

Proyecto transversal de derechos humanos

CAMINANDO EN EL SENDERO DE LOS DERECHOS HUMANOS

Institución Educativa Técnica Nicolás Ramírez

Ortega - Tolima

INTEGRANTES:

*MARITZA SOTO GARCIA
MARIA ERLEY ESCOBAR
SONIA MILENA DEVIA C.
MARTHA SOFIA ESCOBAR
BRIGITTE SAAVEDRA A.
JAVIER CARDOZO SERNA*

2019

INTRODUCCIÓN

La realidad en que vivimos actualmente, en nuestro país, entorno familiar y espacio educativo; nos ha permitido centrarnos en el desarrollo de la persona desde el punto de vista integral para lograr ofrecer a la sociedad un sujeto con principios fundamentados en la práctica de la democracia, los valores y normas de convivencia.

La participación en la vida escolar es una forma de mantenernos activos y en constante formación y mejoramiento. Lo que busca la escuela es propiciar el ejercicio de los derechos humanos, de la paz y la convivencia pacífica, para aportar gradualmente a la construcción de una sociedad más justa, a través, de personas que sean críticos, propositivos y viviente de sus derechos.

La Institución Educativa Técnica Nicolás Ramírez, ha generado espacios y ambientes propicios que permiten la práctica de los derechos humanos, a través del proyecto “Caminado el Sendero de los Derechos Humanos”; logrando que nuestros estudiantes y comunidad educativa reconozcan la democracia y sus derechos; como base para la convivencia en la vida. Los anteriores agentes estructuran las bases sobre las que se mueven el ejercicio de la convivencia, por esto se debe de organizar y dirigir la puesta en marcha de las actividades planteadas con relación a la práctica de los derechos humanos.

Con el presente Proyecto se busca la participación de todos los actores institucionales en el desarrollo de acciones tendientes a informar, sensibilizar y concientizar a la población acerca de los derechos humanos y construcción de ciudadanía tratando de generar e impulsar cambios de actitudes y la adquisición de nuevos valores éticos y morales que les permitan desarrollar capacidades para mejorar las relaciones con el otro y construir una mejor convivencia entre los estudiantes.

1. ANTECEDENTES

Las dinámicas sociales actuales están generando la aparición de conductas violentas, agresivas y la ausencia de valores en los niños y jóvenes del territorio Colombiano, esto se puede evidenciar en el espacio educativo; el lugar donde más se refleja esta situación, debido a que diariamente comparten en este espacio donde se reproducen aquellas dinámicas externas que se adquieren en los hogares y lugares donde habitualmente se desarrollan, al entrar en relación con sus pares se presentan conflictos en los ambientes educativos que van a influenciar en la convivencia de los niños y niñas dentro de la Institución y fuera de ella.

En la Institución Educativa Técnica Nicolás Ramírez se observa que un alto índice de estudiantes, tiene como acudientes a familiares distintos a los padres de familia, puesto que están alejados de ellos o por que los padres trabajan y no pueden estar pendientes de sus hijos. Esto ha traído como consecuencia la ausencia de los padres y a su vez el apoyo por parte de ellos en la educación de los hijos, influenciando esto en un mal comportamiento por parte de los estudiantes dentro de la institución educativa y desencadenando agresiones entre los compañeros que conviven en la institución.

También es palpable dentro de la población estudiantil un creciente nivel de intolerancia. Fomentando la agresión física y verbal. Hecho que se desencadena en los padres de familia disgustos y no aceptación del mal comportamiento del estudiante.

La nueva composición familiar ha permitido que en el seno del hogar no existan normas claras que deban cumplir sus miembros, entonces los niños y niñas van creciendo haciendo su propia voluntad, teniendo dificultades para cumplir las normas de la Institución; produciendo conflictos en la vida escolar.

Por lo tanto, se debe de trabajar para que en la institución educativa disminuya las situaciones de intolerancia, maltrato y agresión para que se fortalezcan los valores de paz, tolerancia y respeto.

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

La escuela es la primera institución de la sociedad para iniciar el proceso de construcción de principios éticos y de la convivencia después de la familia, es por esto importante resaltarla como un espacio que se presenta propicio para reforzar valores y comportamientos que actualmente se están perdiendo en la familia por causa de la desintegración familiar y las situaciones externas de violencia que se están viviendo en la sociedad actualmente y que diariamente los niños y adolescentes se encuentran en permanente contacto con esta realidad a través de los medios de comunicación y el lugar donde se encuentran.

Es por esto que actualmente los estudiantes de la institución educativa Técnica Nicolás Ramírez presentan últimamente un aumento de agresiones físicas y verbales que conllevan a un ambiente de poca tolerancia y respeto con sus compañeros afectando el desarrollo de las labores educativas y a su vez en el desarrollo personal y emocional causando problemas en la convivencia de los de la comunidad educativa.

3. JUSTIFICACIÓN

La Constitución política de Colombia en su artículo 41, expresa: “En todas las Instituciones de Educación, oficiales o privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la Instrucción Cívica. Así mismo, se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana”. La ley General de Educación (115 de 1994) en su artículo 14, literal d) establece como obligatorios los proyectos pedagógicos transversales, siendo uno de ellos el de los derechos humanos (educación para la Justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y la formación de valores humanos. De igual manera, el Decreto 1860 en el artículo 36 expresa: “El proyecto pedagógico es una actividad dentro del plan de estudio que de manera planificada ejercita al educando en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico del alumno. Cumple la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en

el desarrollo de diversas áreas, así como de la experiencia acumulada”. Así mismo, el código de la Infancia y la adolescencia en su Artículo 15, ejercicio de los derechos y responsabilidades, afirma: “el niño, la niña o el adolescente deberán cumplir las obligaciones cívicas y sociales que correspondan a un individuo de su desarrollo”.

Por su parte, el PEI de la Institución Educativa Técnica Nicolás Ramírez, “POR LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO CIUDADANO” propone: Garantizar a los y las estudiantes el desarrollo integral de la personalidad, el respeto a la vida y a los derechos humanos, la participación en las decisiones, el respeto a la autoridad y a la ley, el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los valores culturales, creación de una conciencia de la soberanía nacional y el desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica. Para que la comunidad educativa goce de un ambiente de sana convivencia.

Así mismo, desde nuestra filosofía se busca formar al estudiante para que sea: Sincero, honrado, responsable con sus compromisos, constante en el trabajo, capaz de formular juicios críticos, constructivos, con decisiones coherentes, con capacidad de participación y compromiso comunitario, consciente y respetuoso de los valores nacionales y de su responsabilidad ciudadana, educado para la práctica de la justicia, capaz de influir críticamente en la política, la economía, la cultura y en la organización del estado, constructor de la paz, la justicia y la fraternidad.

Es así como a través de diagnóstico realizado con la comunidad educativa (Padres, estudiantes, docentes) se encontró que las problemáticas que afectan a algunos de los niños, niñas y adolescentes pertenecientes a la Institución Educativa Nicolás Ramírez son: Discriminación por parte de sus compañeros o grupo familiar, maltrato físico o psicológico por parte de los adultos u otros compañeros, trabajo infantil, descuido familiar y la desintegración familiar.

Por lo anterior el presente proyecto enfatizara en la concientización de la práctica de los derechos humanos con el fin de mejorar la convivencia entre los estudiantes enfocándose en los siguientes derechos humanos:

- A la integridad personal -física, psíquica y moral.
- A la libertad personal.
- A la libertad de expresión.
- A la justicia.
- A no ser discriminado.

4. OBJETIVO GENERAL

Formar en los estudiantes de la Institución Educativa técnica Nicolás Ramírez, competencias en defensa de los derechos humanos, la práctica de la justicia, y de los valores para una convivencia pacífica.

5. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✚ Generar espacios de reflexión y debate sobre los derechos humanos en las asignaturas que los estudiantes ven en la institución educativa (transversalidad).
- ✚ Permitir espacios de participación democrática para que los y las estudiantes contribuyan con sus propuestas al mejoramiento institucional, mediante el gobierno escolar.
- ✚ Contribuir a la creación de una cultura de derechos humanos buscando mejorar, la calidad de vida, la convivencia pacífica, la participación y la inclusión en la pluralidad.
- ✚ Orientar a la comunidad educativa en la formación y la práctica de los derechos humanos que permiten el desarrollo de la libre personalidad.
- ✚ Estimular el liderazgo de los educandos en los diferentes ámbitos institucionales (académico, cívico, deportivo, artístico) con la visión de la educación de un ciudadano integral en pro del desarrollo de la libertad de expresión.
- ✚ Generar espacios de integración y participación a través de actividades lúdico recreativas para el desarrollo de la convivencia, liderazgo entre los miembros de la comunidad educativa.

6. MARCO DE REFERENCIA

El proyecto se fundamenta en la temática de gran importancia en nuestra sociedad como lo son los derechos humanos.

El cual se fundamenta legalmente en principios normativos tales como:

- **C. Política De Colombia**

Plantea un nuevo rumbo en términos de participación ciudadana y consolidación de los derechos humanos según el artículo 67” cita “La educación formará al Colombiano en el respeto a los Derechos Humanos, a la paz y la democracia“ Fomentando tolerancia y dignidad dentro de las instituciones educativas.

- **Ley General De Educación**

Según la ley 115 de educación, cada establecimiento educativo lograra la formación de sus miembros de manera autónoma: el gobierno escolar y a la práctica de los derechos humanos dentro de su cotidianidad académica.

- **Decreto 1860**

establece el marco de la enseñanza de las ciencias sociales, la democracia es un elemento obligatorio de desarrollo curricular, al igual que lo dicen los fines de la educación en cuanto a la actitud que debe crearse en un estudiante y la capacidad crítica y reflexiva que deben tener ajustado al ejercicio democrático.

- **Ley De La Juventud**

Como finalidad la presente ley debe promover la formación integral del joven que contribuya a su desarrollo físico, psicológico, social y espiritual. A su vinculación y participación activa en la vida nacional, en lo social, lo económico y lo político como joven y ciudadano. El Estado debe garantizar el respeto y promoción de los derechos propios de los jóvenes que le permitan participar plenamente en el progreso de la Nación.

- **Ley 1098 (Infancia y Adolescencia)**

La Ley 1098, más conocida como la Ley de Infancia y Adolescencia, fue creada el 8 de noviembre de 2006, después de muchas investigaciones y de reconocer a nivel mundial la posición de vulnerabilidad en que se encuentran los menores de edad

- **Resolución 1338 Agosto De 2002**

Decreto 1338 de agosto 12 de 2002, por el cual el gobierno "adoptaba como política educativa la creación de la Cátedra de Paz como una estrategia pedagógica permanente en la construcción de un currículo hacia la paz, en todas las instituciones educativas oficiales y privadas. Basado en el respeto a los Derechos Humanos, para resolver pacíficamente todos los conflictos en el cumplimiento de los deberes".

- **Ley 115 de 1994 art. 14**

El Ministerio de Educación Nacional dentro de sus Estrategias de la Política de Calidad Educativa: contempla la Formación para ciudadanía mediante el Fortalecimiento y expansión de los programas pedagógicos transversales y del programa de Competencias Ciudadanas. Los Proyectos Pedagógicos Transversales establecidos en el art. 14 de la Ley 115 de 1994 son: Educación Ambiental, Educación Sexual y Derechos Humanos (educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y la formación de valores humanos).

- ***Derecho Internacional Humanitario***

Los cuatro Convenios de Ginebra de 1949 (entraron en vigor para Colombia en mayo de 1961 y fueron aprobados por el Congreso mediante la Ley 5ª de 1960), en sus artículos 47, 48, 127 y 144, respectivamente, obligan a los estados a incorporar la enseñanza del Derecho Internacional Humanitario (DIH) en los programas de formación militar y de ser posible civil.

- **Derechos Humanos**

Recordemos que los derechos humanos son universales e inviolables y día tras día van adquiriendo mayor fortaleza como respuesta a la crisis de valores que afronta la sociedad actual. La institución educativa busca fortalecer sobre todo el respeto a las diferencias el cual se ve muy vulnerado y perjudica la convivencia escolar, sobre todo fortalecer los derechos a la libertad de expresión de ideas y a la igualdad.

- **Competencias Ciudadanas**

Las competencias ciudadanas son el conjunto de conocimientos y de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que, articulados entre sí, hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en la sociedad democrática. (GUIA 6 ministerio de educación de Colombia).

7. TRANSVERSALIZACIÓN

Áreas	Justificación del apoyo por áreas	Estándares de competencias	Grados	Actividades
Sociales	Introducción de los estudiantes a la participación ciudadana.	Participó activamente en la conformación del gobierno escolar.	Preescolar a 11.	Elección Gobierno Escolar.
Tecnología e Informática	Apoyo tecnológico en el proceso electoral.	Identifico la computadora como artefacto tecnológico para la información y la comunicación, y la utilizo en diferentes actividades.		
Matemáticas	Hacer uso de los conocimientos matemáticos para contribuir en el proceso de elección del gobierno escolar.	Registro mis observaciones, datos y resultados de manera organizada y rigurosa (sin alteraciones), en forma escrita y utilizando esquemas, gráficos y tablas.		
Sociales	El reconocimiento de los derechos humanos permite un mejor desarrollo del individuo en la sociedad.	Defiendo mis derechos y los de otras personas y contribuyo a denunciar ante las autoridades competentes (profesor, padres, comisaría de familia...) casos en los que son vulnerados. Reconozco que los derechos fundamentales de las personas están por encima de su género, su filiación política, religión, etnia...		Sensibilización sobre DERECHOS HUMANOS
Lenguaje	Utilización de las diferentes herramientas del lenguaje para reflexionar en torno a los derechos humanos.	Comunico, oralmente y por escrito, el proceso de indagación y los resultados que obtengo. Busco información en distintas fuentes: personas, medios de comunicación y libros, entre otras.		

Áreas	Justificación del apoyo por áreas	Estándares de competencias	Grados	Actividades
Lenguaje	El estudiante desarrolla habilidades comunicativas en su interacción con los demás compañeros.	Adecoo la entonación y la pronunciación a las exigencias de las situaciones comunicativas en que participo.	Preescolar a 11.	Izada de bandera sobre la libre expresión.
Artística	Presentación de talentos artísticos para desarrollar habilidades de expresión.	Desarrollo mis habilidades artísticas a través del canto, la danza, la poesía y la actuación.		
Naturales	Concientizar a los estudiantes sobre la importancia de conservar el medio ambiente para beneficio de todos.	Diferencio objetos naturales de objetos creados por el ser humano. Propongo alternativas para cuidar mi entorno y evitar peligros que lo amenazan. Identifico factores de contaminación en mi entorno y sus implicaciones para la salud. Diseño y aplico estrategias para el manejo de basuras en mi colegio.		Cuidado del medio ambiente.
Ética y valores	Formar personas con responsabilidad y conciencia en la preservación de la naturaleza.	Desarrollo del valor de la responsabilidad en el cuidado del medio ambiente.		NO a la discriminación de género.
Educación Física	Fomentar en los estudiantes el reconocimiento de la igualdad entre hombres y mujeres, en la sociedad.	Reconozco y respeto mis semejanzas y diferencias con los demás en cuanto a género, aspecto y limitaciones físicas.		
Inglés	Practicar el inglés a través del uso de palabras y frases que se usan en juegos y dinámicas realizadas en la práctica física.	Participó activamente en juegos de palabras y rondas, en inglés.		Día de "LOS DERECHOS HUMANOS"
Sociales	Reconocer los derechos humanos como fundamento para el desarrollo de la vida digna de las personas.	Conozco la Declaración Universal de los Derechos Humanos y su relación con los derechos fundamentales enunciados en la Constitución.		
Religión	Aceptar que todos somos creados por Dios, merecemos respeto y valoración.	Reconozco que todas las personas somos iguales ante Dios.		

Áreas	Justificación del apoyo por áreas	Estándares de competencias	Grados	Actividades
Sociales	Valorar la pluralidad cultural reconociendo en ella la identidad de un pueblo o nación.	Comprendo el significado y la importancia de vivir en una nación multiétnica y pluricultural.	Prescolar a 11	Celebración del día de la MULTICULTURALIDAD
Artística	Presentación de talentos artísticos para desarrollar habilidades de expresión.	Desarrollo mis habilidades artísticas a través del canto, la danza, la poesía y la actuación.		

8. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, “CAMINANDO EN EL SENDERO DE LOS DERECHOS HUMANOS”

No.	ACTIVIDAD	FECHA	EVIDENCIA
1	<i>Elección Gobierno Escolar, representante de los docentes, padres de familia, personero, contralor, representante de los estudiantes y demás entes del gobierno escolar.</i>	Primer periodo	Registro fotográfico
2	Sensibilización por parte de cada director de grado a los estudiantes sobre “¿QUÉ SON LOS DERECHOS HUMANOS?”, durante el primer periodo a través de la creación de carteleras, composiciones literarias, dibujos, etc.		
3	<i>Izada de Bandera sobre “LA LIBRE EXPRESIÓN”, donde los estudiantes y las estudiantes expresen sus destrezas artísticas ante sus compañeros de clase (canto, danza, poesía, coplas, adivinanzas, etc.). Durante el Segundo Periodo (unificado con la izada de bandera del Día del Idioma)</i>	Segundo periodo	
4	Concientización de los estudiantes de cada grado sobre “EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE”. Mediante una campaña de aseo en cada sede educativa.	Tercer periodo	
5	Encuentro deportivo y recreativo sobre: “NO A LA DISCRIMINACIÓN DE GENERO” con los estudiantes de la institución, empleando elementos deportivos necesarios para la actividad,		
6	<i>Celebración del “DÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS”, por parte de los y las estudiante de cada grado. Mediante la realización de izada de bandera. Durante el mes de Septiembre.</i>		
7	<i>Celebración del día de la “MULTICULTURALIDAD”, con los estudiantes de cada Sede, unificado con la izada de bandera del 12 de Octubre.</i>	Cuarto periodo	

9. BIBLIOGRAFIA

CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA,
LEY GENERAL DE EDUCACIÓN,
CODIGO DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA,
DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS,
LEY DE LA JUVENTUD,
DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO,
COMPETENCIAS CIUDADANAS,
ESTANDARES DEL MEN,